



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

400 pública 15



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2015414310005024
Fecha: 28-08-2015
TRD: 4143.1.22.2.1020.000502
Rad. Padre: 2015414310005024

CIRCULAR 4143.1.22.2.1020.000502

PARA : Rectores Instituciones Educativas de:
Luis Fernando Caicedo, Técnico de Comercio Santa Cecilia, Santa Librada, Republica de Israel, ITécnica de Comercio Simón Rodríguez Técnico Industrial Pedro Antonio Molina Juan de Ampudia Rafael Navia Varón, Técnico Comercial José María Vivas Balcazar, General Francisco de Paula Santander, Institución Educativa Técnica Ciudad de Cali, Juan XXIII, Jesús Villafañe Franco, Técnico Industrial Luz Haydee Guerrero Molina, La Anunciación, Ciudad Córdoba, Álvaro Echeverry Perea, Juan pablo II, Politécnico Municipal de Cali, La Buitrera, Felidia, Normal Superior Farallones Cali, Jorge Isaacs, Manuel Maria Mallarino, El Diamante, Industrial Carlos Holguín Mallarino, Técnico industrial comuna 17, Liceo Departamental y Eustaquio palacios

ASUNTO : Diplomado del proyecto tit@ Educación digital para todos.

Cordial Saludo,

Como es de su conocimiento, está en ejecución el Proyecto Educación Digital Para Todos Tit@, en donde se hace intervención de cuarenta y nueve (49) Sedes Educativas Oficiales del Municipio de Santiago de Cali.

Que, dentro del desarrollo e implementación del Programa de Formación a Docentes, la Universidad Popular del Cesar, es quien adelanta la capacitación pedagógica en las Instituciones Educativas, las cuales corresponden a las relacionadas en el encabezamiento de este documento. Por lo anterior, la Secretaría de Educación Municipal le informa que conforme a lo proyectado en esta etapa de ejecución del proyecto, se contará con tutores de acompañamiento a los docentes en el proceso pedagógico el cual estará a cargo de la Universidad Popular del Cesar.

De lo anterior agradecemos su apoyo y autorización para el ingreso las personas que serán identificadas en su momento mediante escrito por el Sr. Ignacio Ojeda Benítez Director de Proyectos con quien puede ampliar la información que requiere en el correo electrónico: direccion@titafase3y4.com o al celular 3152842444.

Nota: Con la presente, se deja sin efectos la Circular emitida mediante radicación 2015414310005024, la cual fue publicada el día viernes, 28 de Agosto de 2015.

Con sentimiento de aprecio y consideración,


EDGAR JOSÉ POLANCO PEREIRA.
Secretario de Educación Municipal.

Copia: Archivo
Proyecto: Lina María Cobo González, Profesional Universitario, Proyecto tit@ educación digital para todos
Reviso: Patricia Bedoya, Profesional Universitario SEM
Alejandro Domínguez- Asesor Despacho SEM, Proyecto tit@ educación digital para todos.